

FICHA DE ASIGNATURAS DE PARA GUÍA DOCENTE EXPERIENCIA PILOTO DE CRÉDITOS EUROPEOS. UNIVERSIDADES ANDALUZAS		
DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
LA PROFESIÓN DE ARQUEÓLOGO. CIENCIA Y PROYECCIÓN SOCIAL		
CÓDIGO: 9100269	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2007	
TIPO (troncal/obligatoria/optativa) : OBLIGATORIA		
Créditos totales (ECTS): 4	Créditos ECTS teóricos: 2	Créditos ECTS prácticos: 2
CURSO: 2011-2012	CUATRIMESTRE: Primero	CICLO: Postgrado
DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES		
NOMBRES: Desiderio VAQUERIZO GIL. UCO (2 créditos)		
M. Pilar CORRALES AGUILAR. UMA (1 crédito)		
Juan F. MURILLO REDONDO. GMU Ayuntamiento Córdoba (1 crédito)		
CENTRO/DEPARTAMENTO: Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Córdoba. Dpto. Historia del Arte, Arqueología y Música		
ÁREA: Arqueología		
Nº DESPACHO: D. Vaquerizo: Arqueología. 1ª Planta	E-MAIL: aa1vagid@uco.es	TF: 957-218804
P. Corrales: F. de Filosofía y Letras. UMA	mpcorrales@uma.es	952 -132144
J.F. Murillo: GMU. Ayuntamiento de Córdoba	gmu.arqueologia@ayuncordoba.es	957-212057 (Ext. 0440)
URL WEB: www.arqueocordoba.com		
DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA		
<p>1. DESCRIPTOR: Aproximación a las implicaciones profesionales de la disciplina arqueológica como ciencia histórica desde los puntos de vista de la docencia, la investigación y el ejercicio profesional libre, con especial atención a la proyección proyección social y la difusión del pasado histórico, entendiendo la Arqueología como elemento dinamizador sociocultural y yacimiento de empleo.</p>		
<p>2. SITUACIÓN</p> <p>2.1. PRERREQUISITOS: Los exigidos para acceder al Máster.</p> <p>2.2. CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN: Se recomienda a todos los alumnos que estén interesados por la realidad académica y profesional de la práctica de la Arqueología, así como por su proyección social.</p> <p>2.3. RECOMENDACIONES: Acercarse a la titulación, y consecuentemente a esta asignatura desde una verdadera vocación por la Arqueología y por la Historia; no sólo por las posibles salidas profesionales que una y otra puedan ofrecer. Para ejercer con ética y solvencia la profesión de Arqueólogo es preciso entender la premisa de que la Arqueología es una ciencia histórica y, por consiguiente, el trabajo de campo y el de gabinete son una parte, importante del trabajo arqueológico. La discusión y valoración de sus resultados entre la comunidad científica y por último su difusión asequible al conjunto de la sociedad son un necesario complemento.</p>		

3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1. Capacidad de análisis y de síntesis de los conocimientos adquiridos.

CB2. Capacidad de integrar conocimientos y, con base en un razonamiento crítico, enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones vinculadas a la aplicación de dichos conocimientos y juicios.

CB3. Habilidad para la elaboración y defensa de argumentos, resolución de problemas y toma de decisiones.

CB4. Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios y multidisciplinares, integrándolos.

CB5. Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la profesión de arqueólogo.

CB6. Capacidad para aplicar los principios de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la actividad arqueológica.

CB7. Comprensión sistemática de la disciplina arqueológica y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la misma

CB10. Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB11. Capacidad para la comunicación con los colegas, la comunidad académica en su conjunto y la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.

CB12. Mantener y ser capaz de transmitir actitudes de tolerancia y respeto por los puntos de vista que se derivan de tradiciones historiográficas y culturales distintas.

CB14. Capacidad de relacionar y comprender la influencia del pasado en el presente y hacerlo comprensible a los demás.

CB15. Adquisición de un conocimiento suficiente de los métodos, técnicas e instrumentos de análisis principales propios del historiador/arqueólogo.

CB16. Conocimiento de la metodología científica que hace posible el conocimiento histórico a partir de las evidencias materiales.

CB17. Capacidad para examinar críticamente diversas fuentes de carácter arqueológico.

CB18. Habilidad para manejar los medios de búsqueda, identificación, selección y recogida de información y emplearlos para el estudio y la investigación.

CB19. Adquisición de habilidades en la localización de la bibliografía y en la forma correcta de citar y argumentar con ella.

CB20. Conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas de la investigación histórico-arqueológica.

CB21. Empleo correcto de la terminología propia de la disciplina arqueológica.

CB22. Orientación para su iniciación en el ejercicio profesional y capacitación práctica en las diversas y múltiples salidas profesionales potenciales.

CB23. Desarrollo de una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración y la participación activa.

CB24. Conocimiento de que la interpretación contextualizada de los resultados de la investigación arqueológica, en el tiempo y en el espacio, tiene un objetivo fundamental: hacer historia.

CB25. Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de temática arqueológica.

CB26. Adquisición de procesos básicos para la formación y gestión de empresas vinculadas con el área de conocimiento de la arqueología.

CB27. Adaptación al trabajo en equipo o multidisciplinar.

3.2. Competencias de Universidad

CU1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CU2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CU3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro.

CU4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CU5. Que sean capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CU6. Capacidad para el análisis y la síntesis, la organización y la planificación, la comunicación oral y escrita, la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el razonamiento crítico, el aprendizaje autónomo, la creatividad, la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica y el uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información.

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Obtención de una alta capacitación en el campo de la Arqueología, tanto desde el punto de vista de la investigación en sentido estricto, como de las facetas más prácticas y profesionalizadas de la disciplina; entendiéndose siempre ésta como ciencia de carácter histórico, dotada de método propio y capaz por sí misma de aportar interpretación histórica a partir de los restos materiales.

CE2. Capacidad de comprender y saber aplicar el funcionamiento y organización de la actividad arqueológica en sus diferentes facetas y ámbitos de aplicación.

CE3. Capacidad para comprender y poder aplicar conocimientos avanzados en la metodología y técnicas arqueológicas de campo y laboratorio.

CE4. Capacidad para la integración de tecnologías, aplicaciones, servicios y sistemas propios de la disciplina arqueológica, con carácter generalista, y en contextos más amplios y multidisciplinares.

CE5. Capacidad para analizar las necesidades de información que se plantean ante una cuestión de índole histórico-arqueológica y llevar a cabo en todas sus etapas el proceso de búsqueda y recopilación de dicha información.

CE6. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de situaciones de decisión reales en el ámbito de la práctica arqueológica.

CE7. Capacidad para comprender y aplicar los modelos y métodos avanzados de análisis cualitativo y cuantitativo en las diferentes aplicaciones de la disciplina arqueológica.

CE8. Empleo de las fuentes documentales idóneas para el análisis de las evidencias arqueológicas.

CE9. Organización y manejo coherente de la información histórico-arqueológica en correspondencia con espacios y periodos históricos determinados.

CE11. Capacidades y habilidades para transcribir, interpretar y valorar históricamente documentos (textuales, numismáticos y epigráficos) y objetos en distintos soportes producidos durante diferentes etapas históricas.

CE12. Capacidad para analizar e interpretar los parámetros básicos de la formación y evolución de las sociedades humanas en una dimensión espacio-temporal concreta a partir del registro arqueológico implícito en sus evidencias materiales.

CE13. Capacidad para apreciar los diferentes factores y procesos que provocan el cambio en las sociedades humanas, perceptible a través, principalmente, de las evidencias materiales.

CE14. Comprensión de los elementos y significado del Patrimonio Histórico Cultural, específicamente de carácter arqueológico (gestión, legislación aplicable, etc).

CE15. Conocimiento y valoración de las acciones de tutela y difusión del patrimonio histórico cultural y específicamente de carácter arqueológico.

CE16. Capacidad para la planificación estratégica, elaboración, dirección, coordinación y gestión técnica y económica en los ámbitos de la gestión y difusión del patrimonio histórico cultural de carácter arqueológico.

CE17. Análisis de las relaciones de la práctica arqueológica y las ciudades actuales, valorando especialmente aquellos aspectos relacionados con la existencia del patrimonio arqueológico urbano (conservación, uso, etc).

CE19. Capacitación para el análisis, interpretación, valoración y proyección histórica de los *ítems* arqueológicos (cultura material relacionada con: urbanismo, arquitectura, escultura, cerámica, numismática, prácticas funerarias, explotación económica, etc) más significativos de determinadas coordenadas espacio-temporales en el devenir histórico general del marco hispano y particular del ámbito andaluz.

CE21. Conocimiento y dominio de las diferentes catalogaciones tipológicas para *ítems* concretos.

CE25. Conocimiento teórico y práctico de la aplicación profesional de la arqueología, y su proyección en la sociedad actual.

CE26. Conocimiento de las implicaciones que supone la investigación, y posibilidades de conservación, integración y difusión de aspectos relacionados con el patrimonio arqueológico en diferentes ámbitos.

CE27. Conocimiento y destreza en el manejo de bibliografía especializada en las diferentes temáticas tratadas.

4. OBJETIVOS

A partir de planteamientos teóricos y prácticos -que implicarán un alto componente de trabajo personal por parte de los estudiantes- se trasladará a estos últimos una visión globalizadora de la Arqueología como profesión, poniendo especial énfasis en sus posibilidades laborales a la par que científicas, sus limitaciones, y sus implicaciones en la investigación, conservación, integración y difusión de los más variados aspectos relacionados con el Patrimonio arqueológico.

5. METODOLOGÍA

Dada la brevedad del curso, así como su impartición por parte de tres profesores, su planteamiento se basará en la exposición de un primer esquema mediante lecciones magistrales de cada uno de ellos, complementadas con lecturas especializadas, a fin de propiciar la discusión sobre los complejos aspectos que comporta la práctica profesional de la Arqueología, como base indispensable para el complemento práctico, en el que se contrastarán los diversos temas con la directa participación de algunos agentes implicados.

Del mismo modo, los alumnos realizarán trabajos monográficos de investigación, en grupo, bajo la dirección de alguno de los profesores responsables de las enseñanzas, que deberán exponer en clase, entendidos a todos los efectos como parte del programa teórico y práctico.

NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:**SEGUNDO SEMESTRE:**

Nº de Horas:

- Clases Teóricas: 16
- Clases Prácticas: 16
- Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales)
 - Colectivas*:
 - Individuales: 10
- Realización de Actividades Académicas Dirigidas: 10
- Otro Trabajo Personal Autónomo:
 - A) Horas de estudio: 18
 - B) Preparación de trabajos: 15
 - C) Lecturas: 10
 - D) Evaluación: 5

6. TÉCNICAS DOCENTES (señale con una X las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras):

Sesiones académicas Teóricas X	Exposición y debate: X	Tutorías especializadas: X
Sesiones académicas prácticas X	Visitas y excursiones: X	Controles de lecturas obligatorias: X

Otros (especificar):

DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:

El curso consistirá en varias lecciones magistrales desarrolladas por los profesores en clase, que el alumno deberá complementar con lecturas obligatorias y optativas, además de con asistencia a tutorías y visitas prácticas a algún yacimiento – rural o urbano-, empresa, excavaciones o museos en los que los que sea posible mostrar y discutir el éxito, problemática y limitaciones que conlleva la protección, integración y difusión, en su sentido más amplio, de los restos arqueológicos, así como el desarrollo profesional de la disciplina. La sede cordobesa justifica que esta ciudad y su entorno centren los ejemplos prácticos.

7. BLOQUES TEMÁTICOS (dividir el temario en grandes bloques temáticos; no hay número mínimo ni máximo)

Bloque I. La Arqueología como disciplina científica y su enseñanza.**Bloque II. La práctica arqueológica.****Bloque III. La proyección social de la Arqueología.****8. BIBLIOGRAFÍA****8.1 GENERAL****Bibliografía básica:**

- AAVV (1992), *1 Jornades sobre la situació professional en l'Arqueologia*, Barcelona.
- AAVV (1993), *Jornades sobre la situació professional deis arqueòlegs. II. Preactes*, Barcelona.
- AAVV (1994), *Patrimoni y Ciudad. Reflexiones sobre Centros Históricos*. Córdoba 1994.
- AAVV (1999), *Dossier: Arqueologia, Patrimoni y Societat, Cota Zero* 15, Barcelona.
- AAVV (2000), *Turismo Cultural: el Patrimonio Histórico como fuente de riqueza*, Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Valladolid.
- AAVV (2000), *Presentando el pasado. Arqueología y turismo cultural, Trabajos de Prehistoria* 57/2, Madrid.
- AAVV (2000), *Ciudad, Arqueología y desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos*, Actas del 1er. Congreso Internacional, Alcalá de Henares.
- AAVV (2005), *De la excavación al público. Procesos de decisión y creación de nuevos recursos*, III Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos, Zaragoza.
- AAVV (2005), *Dossier: Museos, arqueología y nuevas tecnologías*, Actas I Jornadas de Museos, Arqueología y Nuevas Tecnologías (MAN, Madrid), MARQ, Arqueología y Museos 00, Museo Arqueológico de Alicante, pp. 15-189.
- AAVV (2005), "Enseñar arqueología en el siglo XXI", *Complutum* 16, Madrid, pp. 209-271.
- AAVV (2006), "El Col·legi d'Arqueòlegs de Catalunya. Procès de formació i perspectives", *Revista d'Arqueologia de Ponent* 15.2005, Lleida, pp. 349-355.
- AAVV (2006), *Formando profesionales. Recuperando el Patrimonio*, Catálogo de la Exposición, Alcalá de Henares.
- AAVV (2008), "Dossier: Encuentro Internacional Innovaciones en Museos Arqueológicos: un panorama sobre recientes experiencias en Europa", *MARQ*, 15-16 de diciembre de 2006", *MARQ. Arqueología y Museos* 03, Alicante, 92-177.
- AAVV (2009), *Museo Teatro Romano de Cartagena*, Murcia.
- ABAD CASAL, L. (1995), "Arqueología, Universidad e investigación", *Actes de les Jornades d'Arqueologia* (Alfàs del Pi, 1994), Valencia, págs. 303-312.
- ALBA CALZADO, M. (2009), "La problemática en la gestión de las ciudades Patrimonio Mundial: el caso del Conjunto Arqueológico de Mérida",

- Patrimonio Cultural de España 2*, Madrid, pp. 233-250.
- AQUILUÉ, J. Y OLIVER, A. (1985), *Archéologie et project urbain*, Catálogo de la exposición. Roma.
- AQUILUÉ, X.; OLIVER, A. (1982), *Archéologie urbaine. Actes du colloque international* (Tours 1980). París.
- AQUILUÉ, X.; OLIVER, A. (1992), "L'arqueòleg com a professional a Catalunya: Una història breu", *Cota Zero* 8, pp. 49-55.
- AQUILUÉ, X.; OLIVER, A. (1994), *Conservación arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica*, Sevilla, 1994
- ARMADA, D. (1999), *Arqueología del monumento*, Actas de los III Encuentros sobre Arqueología y Patrimonio, Salobreña.
- BELTRÁN, A. (1988), *Ser arqueólogo*, Madrid.
- BELTRÁN DE HEREDIA, J.; FERNÁNDEZ DEL MORAL, I. (Coords.) (2003), *II Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos. Nuevos conceptos y estrategias de gestión y comunicación*, Barcelona.
- BENAVENTE, J.A.; FATÁS, L. (2009), *Iberos en el Alto Aragón. Guía de la ruta*, Zaragoza.
- BERROCAL-RANGEL, L. *et alii* (2002-2003), « El parque etnoarqueológico y natural de Capote, un proyecto de rehabilitación integral del Patrimonio Histórico y Cultural extremeño », *BAAA 42. Homenaje a la Dra. Dña. Encarnación Ruano*, Madrid, pp. 357-374.
- BIANCHI BANDINELLI, R., *Diario di un borghese*, Roma, 1996.
- BLECH, M., BLECH, M. (2003-2004), "Niké en el patio de una nave industrial. Elementos antiguos en el mundo cotidiano", *BAAA43. Homenaje a D. Gonzalo Muñoz Carballo*, Madrid, pp. 231-241.
- BUNES, F.; GARCÍA, M.A.; LIEBANA, D. (1992), "Arqueología y Educación. Educar hoy es salvar yacimientos en el futuro", *Revista de Arqueología* 135, Madrid, pp. 6-11.
- CASANUEVA, C.; GALLEGO, M.Á. (2009), *Empresas y organizaciones turísticas*, Ed. Pirámide, Madrid.
- CASTILLO MENA, A. (2009), "El tratamiento de los bienes arqueológicos en el Patrimonio mundial español", *Patrimonio Cultural de España 2*, Madrid, pp. 193-216.
- DOMÍNGUEZ ALONSO, R.M. *et alii* (1994), "Empresas de Arqueología y Arqueología urbana: investigación, negocio, profesión", *Arqueología y Territorio Medieval* 1, Jaén, pp. 83-91.
- DOMÍNGUEZ ALONSO, R.M. *et alii* (1995), "Arqueología profesional en Madrid: una casa por construir", *Apuntes de Arqueología. Comisión de arqueólogos Profesionales del C.D.L. de Madrid*, pp. 20-24.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (Ed.) (2009), *El patrimonio arqueológico a debate: su valor cultural y económico*, Actas de las Jornadas celebradas en Huesca los días 7 y 8 de mayo de 2007, Huesca.
- FERNÁNDEZ CACHO, S. (Ed.) (2002), *ARQUEOS. Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía*, Cuadernos Técnicos, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla.
- FERNÁNDEZ NARANJO, J.A. (1995), "Método de intervención y proceso de tramitación de las actuaciones en elementos del Patrimonio Histórico de Andalucía", *PH Boletín* 11, Sevilla, junio, pp. 26-29.
- GARCÍA FORTÉS, S.; FLOS, N. (2008), *Conservación y restauración de bienes arqueológicos*, Ed. Síntesis, Madrid.
- GRACIA, F. *et alii* (2001), *Jornades d'Arqueologia i Tecnologies de la Informació i la Comunicació: Recerca, Docència i Difusió*, Arqueomediterrània 7, Barcelona.
- LÓPEZ SEGUÍ, E. (2002), "Arqueología, restauración y patrimonio alicantino en el ámbito de la empresa. El caso del departamento de arqueología y restauración de Ilidex, S.A.", en AAVV, *Actas de las Jornadas de Arqueología y Patrimonio Alicantino*, Alicante, pp. 133-144.
- MAR, R.; RUIZ DE ARBULO, J.; SUBIAS, E. (Eds.) (1999), *Viure les ciutats històriques. Seminari: Recuperar la memòria urbana. L'arqueologia en la rehabilitació de les ciutats Històriques*, Documents d'Arqueologia Clàssica, Tarragona, Tarragona.
- MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996), "Análisis y propuestas sobre el expolio del patrimonio arqueológico", *Boletín del M.A.N.* XIV, Madrid, pp. 187-194.
- MORA, G.; DÍAZ-ANDREU, M. (Eds.) (1997), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga.
- MURILLO, J.; VENTURA, A.; HIDALGO, R. (1998/99), "El planeamiento urbanístico y la gestión del patrimonio arqueológico en Córdoba", *Kobie* XXV, pp. 45-73.
- OROZCO, G. (1995), *La tutela Civil y Penal del Patrimonio histórico, cultural o artístico*, Madrid.
- PASAMAR ALZURIA, G., PEIRÓ MARTÍN, I. (1989), *El nacimiento en España de la Arqueología y al Prehistoria (Academicismo y profesionalización, 1856-1936)*, 9-10, págs. 9-30.
- PERAL, C. (1994), "La Arqueología urbana en Málaga (1986-1992): una experiencia a debate", *Arqueología y Territorio Medieval* 1, Jaén, pp. 101-116.
- PERAL BEJARANO, C.; FERNÁNDEZ, L. E., "La protección del patrimonio arqueológico desde la administración local en Málaga", *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 9, págs. 342-344
- PERAL BEJARANO, C. (1994), "La Arqueología urbana en Málaga (1986-1992): una experiencia a debate", *Arqueología y Territorio Medieval*, 1, págs. 101-118.
- QUEROL, M.A. (2001), "La formación y la profesión del arqueólogo. la formación arqueológica universitaria: un futuro por el que luchar", *PHBoletín* 37, Sevilla, pp. 32-34.
- QUEROL, M. A.; MARTÍNEZ, B. (1996), *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid.
- QUIRÓS CASTILLO, J.A. (2005), "¿Excavar en las ciudades o historiar las ciudades? El debate sobre la Arqueología Urbana a la luz de algunas experiencias europeas", *Arqueología y Territorio Medieval* 12.1, Jaén, pp. 107-132.
- RICCI, A. (2002), *Archeologia e Urbanistica*, Firenze.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004), *Arqueología urbana en España*. Barcelona.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2007), "Pisar la historia", *Revista d'Arqueologia de Ponent* 16-17, Lleida, pp. 239-256.
- RUIZ ZAPATERO, G. (1990), "Arqueología y Universidad: La Reproducción del sistema", *Revista de Arqueología* 118, Madrid, febrero, pp. 6-7.
- RUIZ ZAPATERO, G.; FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V.M. (1997), "Arqueología y proyección social", *Complutum* 8, Madrid, p. 263.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J. *et alii* (1996), "Las zonas arqueológicas como paisajes culturales: el parque arqueológico de Las Médulas (León)", en *Homenaje al Profesor Manuel Fernández Miranda*, *Complutum Extra* 6-I, Madrid, vol. II, pp. 383-403.
- SANTANA FALCÓN, I. (2001), "De los profesionales de la arqueología y de la profesión de Arqueólogo", *PHBoletín* 37, Sevilla, pp. 34-37.
- TABALES, M. A. (2002), *Sistemas de análisis arqueológico de edificios históricos*, Sevilla.
- The Erosion of History. Archeology and Plannig in Towns* (Heighway, C., ed.), Londres 1972
- VERDUGO SANTOS, J. (2003), "La Zona Arqueológica de la Necrópolis y del Anfiteatro. Una reflexión sobre la protección del Patrimonio Histórico de Carmona", *Carel* 1, Carmona, pp. 295-310.

8.2 ESPECÍFICA (con remisiones concretas, en lo posible)

- AAVV (2008), *A Cultura Castrexa: Accions e estratexias para o seu aproveitamento socio-cultural*, Actas do Seminario Final, Xunta de Galicia.
- ACIÉN ALMANSA, M. (1994), "Política y Arqueología ¿dependencia?", *Arqueología y Territorio Medieval*, 1, Jaén, págs. 67-74.
- BENET, C. (1996), "La Universitat davant del mercat laboral en arqueologia. Problemàtica actual i perspectives", *Revista d'Arqueologia de Ponent* 6, Univ.

de Lleida, pp. 282-284.

- BLANCH, R. *et alii* (1992), "La situació professional en Arqueologia", *I Jornades sobre la Situació Professional en l'Arqueologia*, pp. 21-92.
- BLASCO, M. *et alii* (1996), "Universitat i mercat laboral en arqueologia. Problemàtica actual i perspectives", *Revista d'Arqueologia de Ponent* 6, Univ. de Lleida, pp. 278-280.
- CABELLO, F. (1998), "La protección penal del Patrimonio arqueológico. Algunos ejemplos ibéricos", *Revista de Estudios Ibéricos* 3, Madrid, pp. 337-353.
- CERRILLO, E. (2001), "Patrimonio Arqueológico y legislación. Un mosaico destruido, un pícaro y una sentencia en 1846", *Mérida. Ciudad y Patrimonio. Revista de Arqueología, Arte y Urbanismo* 5, Mérida, pp. 219-232.
- DONES, X.; REVILLA, V. (1989), "Patrimonio arqueológico y obras públicas: dos realidades enfrentadas", *Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y Baleares* 11, pp. 42-51.
- ENGUIX ALEMANY, R. (1995), "La difusión de la Arqueología: la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos", *Extremadura Arqueológica* V, Cáceres-Mérida, pp. 307-314.
- ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J.J.; GONZÁLEZ, F. (2005), "Arqueología y defensa del Patrimonio. La experiencia del Grupo de Delitos contra el Patrimonio Histórico de Extremadura", *Complutum* 16, Madrid, pp. 33-59.
- ESQUEMBRE, M.A.; ORTEGA, J.R. (2002), "Arqueología y Empresa", *Actas de las Jornadas de Arqueología y Patrimonio Alicantino*, Alicante, pp. 87 ss.
- ESPINOSA, A. (2002), "Los Servicios municipales de arqueología y los Museos municipales en la provincia de Alicante", en AAVV, *Actas de las Jornadas de Arqueología y Patrimonio Alicantino*, Alicante, pp. 59-74.
- ESQUEMBRE, M.A.; ORTEGA, J.R. (2002), "Arqueología y empresa", en AAVV, *Actas de las Jornadas de Arqueología y Patrimonio Alicantino*, Alicante, pp. 87-102.
- FERNÁNDEZ APARICIO, J.M. (1999), "Delitos contra el Patrimonio Histórico", *Juris. Actualidad y Práctica del Derecho* 31, pp. 46-54.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1996), "De excavaciones clandestinas, mecado de antigüedades y publicaciones de 'hallazgos'", *Homenaje al profesor Manuel Fernández Miranda. Complutum Extra* 6, Madrid, Vol. II, pp. 283-295.
- GARCÍA, M.Á. (2008), "El espacio público como escenario de recuperación de la Antigüedad", *PH Boletín 22: Espacio público, ciudad y conjuntos históricos*, Sevilla, pp. 86-95.
- GÓMEZ, E.; PENEDO, E. (2000), "Universidad y empresa en la arqueología actual", *Revista d'Arqueologia de Ponent* 10, Lleida, pp. 369-373.
- GONZÁLEZ MENDEZ, M. (1996), "El ocio y el reciclado: la conversión del vestigio arqueológico en producto de consumo", *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año IV, Nº 14, marzo; pp. 24-27.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J.L. (2004), "Algunas reflexiones sobre la gestión del patrimonio arqueológico valenciano en las dos últimas décadas", *Saitabi* 54, Valencia, pp. 37-61.
- LAVADO, F. (2000), *Mérida, Ciudad y Patrimonio. Revista de Arqueología, Arte y Urbanismo*, Mérida (RECOPIACIÓN DE ARTÍCULOS MONOGRAFICOS SOBRE EL TEMA).
- MARTÍN-BUENO, M.; CANCELA, M.L. (1996), "Patrimonio Arqueológico Urbano: conflictos entre investigadores y Administración", *Complutum Extra* 6 (II), Madrid, pp. 307-316.
- MORERE, N.; JIMÉNEZ, J. (2007), "Análisis del turismo arqueológico en España. Un estado de la cuestión", *Estudios Turísticos* 171, Madrid, pp. 115-139.
- PÉTREQUIN, P. (2008), "Archéologie expérimentale et grand public", *MARQ. Arqueología y Museos* 03, Alicante, pp. 33-61.
- QUEROL, M.A. (1987), "El Estatuto profesional de la Arqueología", *I Jornades sobre la situació professional en l'arqueologia*, Barcelona, págs. 107-114.
- QUEROL, M.A. (2000), "Una empresa llamada arqueología", *Revista d'Arqueologia de Ponent* 10, Lleida, pp. 353-362.
- REINOSO DEL RÍO, C.; GUTIÉRREZ, J.M. (2006), "Excavación de Urgencia en Torreveja Alta -U.E. 1 (Villamartín, Cádiz). Luces y sombras de una intervención arqueológica", *AAA 2003*, Sevilla, Vol. III.1, pp. 105-120.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, J.I. (1998), "La actuación contra el expolio del Patrimonio Arqueológico en Andalucía", *Spal* 7, Sevilla, pp. 25-43.
- (2000), "Los detectores de metal y el expolio del Patrimonio Arqueológico. Algunas propuestas de actuación en Andalucía", *PHBoletín* 30, Sevilla, pp. 32-49.
- RUIZ DE ARBULO, J. (2004), "El patrimonio arqueológico en la ciudad contemporánea", *Anales de Arqueología cordobesa* 15, Córdoba, págs. 31-43.
- RUIZ ZAPATERO, G. (2005), "Soria, 'Keltiberoi'-2004: ¡la historia a la calle!", *Complutum* 16, Madrid, pp. 279-286.
- RUIZ ZAPATERO, G.; MANSILLA, A. (1999), "L'arqueologia en els mitjans de comunicació. Materials per a una reflexió crítica sobre la divulgació del passat", *Cota Zero* 15, Barcelona, pp. 42-62.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (2004), "Arqueología urbana, investigación y profesión", *Anales de Arqueología cordobesa* 15, Córdoba, págs. 45-59.
- SEGURA, G. (2002), "De profesión, arqueólogo. El profesional liberal independiente", en AAVV, *Actas de las Jornadas de Arqueología y Patrimonio Alicantino*, Alicante, pp. 75-86.
- VIDAL ENCINAS, J.M. (2005), "La inmodélica gestión de la arqueología en España: de servicio público a mercancía", *PHBoletín* 53, Sevilla, pp. 78-82.

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN (enumerar, tomando como referencia el catálogo de la correspondiente Guía Común) y criterios de evaluación y calificación

La evaluación gravitará sobre varios pilares fundamentales:

- Asistencia a clase (10%).
- Actitud en clase y prácticas y participación activa en los debates (10%).
- Prácticas y actividades complementarias (10%).
- Grado de aptitud y madurez, capacidad de síntesis y aprovechamiento reflejado en el trabajo de investigación (20%).
- Examen teórico-práctico (hasta el 50%), que, en principio, se verá sustituido por la exposición pública del trabajo de clase y su entrega por escrito, además de la reseña exigida. No obstante, puede ser obligatorio para determinados estudiantes, a criterio de cualquiera de los profesores, en función del grado de cumplimiento de aquéllos. Dicha prueba responderá a los contenidos impartidos en clase y adquiridos mediante los trabajos de investigación, los seminarios y los debates.

10. TEMARIO DESARROLLADO (con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema)

Las clases se impartirán en la Universidad de Córdoba, dedicando los dos primeros días a lecciones teórico-presenciales (Profes. D. Vaquerizo y P. Corrales), un tercer día a cuestiones teórico-prácticas presenciales (Dr. Juan Fco. Murillo), y el cuarto a exposición de

trabajos y evaluación (Prof. D. Vaquerizo)

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO PRESENCIAL (32 horas)

Bloque I. La Arqueología como disciplina científica y su enseñanza.

TEMA 1.- La carrera docente e investigadora

TEMA 2.- Del trabajo de campo a la publicación científica.

TEMA 3.- La práctica arqueológica en medio rural y urbano.

TEMA 4.- El compromiso con la interpretación histórica y su traslado a la comunidad investigadora.

Bloque II. La práctica arqueológica.

TEMA 5.- La profesión de arqueólogo. Aspectos legales y administrativos. La Arqueología “como yacimiento de empleo”.

TEMA 6.- El arqueólogo y las Administraciones Públicas.

TEMA 7.- El ejercicio libre de la profesión. ¿Arqueología profesional versus praxis científica?.

Bloque III. La proyección social de la Arqueología.

TEMA 8.- Arqueología y sociedad

TEMA 9.- El Patrimonio arqueológico como recurso sociocultural.

TEMA 10.- El patrimonio arqueológico: economía vs. política cultural.

TEMA 11.- La difusión del Patrimonio arqueológico: parques, centros de interpretación, empresas de gestión y difusión del patrimonio local, exposiciones arqueológicas, rutas, publicaciones, etc.

SEMINARIOS

- Participación de Técnicos de la Administración o de arqueólogos en activo, que contrasten con los alumnos sus respectivas trayectorias, así como los diferentes itinerarios profesionales que actualmente ofrece la disciplina.

TEMARIO PRÁCTICO PRESENCIAL (10 horas)

- Visita al Laboratorio de Arqueología del Convenio de colaboración para la realización de actividades arqueológicas entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba.

- Visita al Parque Arqueológico de Cercadilla.

- Visita al conjunto funerario de los monumentos de Puerta Gallegos.

- Visita a la excavación y construcción del Centro de Interpretación del anfiteatro cordubense.

- Visita a diversas integraciones patrimoniales en el tejido urbano contemporáneo de Córdoba, como elementos de debate.

TEMARIO PRÁCTICO NO PRESENCIAL (4 horas)

Elaboración de fichas sobre determinados elementos relacionados con el tema en estudio, como memorias de excavación y, sobre todo, proyectos de integración y difusión del patrimonio arqueológico.

TRABAJOS Y LECTURAS DIRIGIDAS (20 horas)

Lecturas obligatorias: El alumno deberá leer al menos dos artículos que elegirá libremente de entre la relación que los profesores les harán llegar antes del inicio de las clases. Dichos artículos serán debatidos en clase, pero también puede entregarse reseña escrita.

Otras lecturas optativas, entendidas en sí mismas o como parte del trabajo de investigación que habrán de exponer en clase.

Trabajo de clase. Los alumnos, organizados en grupos, tendrán que elaborar un proyecto de desarrollo profesional en el campo de la Arqueología, exhaustivo, realista y riguroso. Dicho tema será defendido en clase por todos los miembros de cada equipo, conforme al orden que en su momento indiquen los profesores. Se valorarán: originalidad, carácter innovador, rigor, realismo, adaptación al mercado, sentido de la oportunidad, financiación, sostenibilidad, calidad expositiva y, por supuesto, entrega por escrito (que, no obstante, será potestativa). En caso de que los estudiantes no se pongan de acuerdo a la hora de componer los grupos, éstos serán conformados directamente por el profesor.

Examen: En principio, la evaluación del alumnado se realizará a través de los siguientes ítems: asistencia a clase, participación en los debates, capacidad para el trabajo en grupo, calidad del proyecto de investigación, calidad expositiva y metodología empleada. En caso de que el profesor lo estime necesario, podrá plantearse un examen por escrito, imprescindible para aquellos estudiantes que no superen alguno/s de los parámetros indicados.

TUTORÍAS (10 horas)

TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO (23 horas)

EXÁMENES (5 horas)